

CASTRO, 06 DE FEBRERO DE 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 186 de fecha 26.09.2018; el Decreto Municipal N° 183 de fecha 12.09.2018; el Decreto Municipal N° 169 de fecha 23.08.2018; el Decreto Municipal N° 158 de fecha 08.08.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de **EJECUTAR DISEÑOS** para el desarrollo posterior de proyectos de mejoras viales en la comuna, mediante su pavimentación y aguas lluvias.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública ID N° 966131-64-LE18 denominada: "DISEÑO PAVIMENTACION, AGUAS LLUVIAS CALLE MANUEL OJEDA, Y MODIFICACION DE RED DE AGUA POTABLE, COMUNA DE CASTRO".-

3.- La aceptación de la Orden de Compra ID N° 966131-94-SE18 por parte del oferente adjudicado **ITALO SANDRINO VARGAS MIRANDA**, RUT N°15.645.320-K.-

4.- El decreto municipal N° N° 183 de fecha 12.09.2018 que aprueba el contrato a don **ITALO SANDRINO VARGAS MIRANDA** RUT N°15.645.320-K, por el monto de \$9.500.000 (nueve millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 25 (veinticinco) días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno o de Estudio.-

5.- El decreto municipal N° 186 de fecha 26.09.2018 que designa ITE.-

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, decreto municipal N° 186 de fecha 26.09.2018 que designa ITE para el ESTUDIO denominada: "DISEÑO PAVIMENTACION, AGUAS LLUVIAS CALLE MANUEL OJEDA, Y MODIFICACION DE RED DE AGUA POTABLE, COMUNA DE CASTRO", debido a cambios de funciones y dependencia de departamento de funcionarios a cargo de dicho estudio.

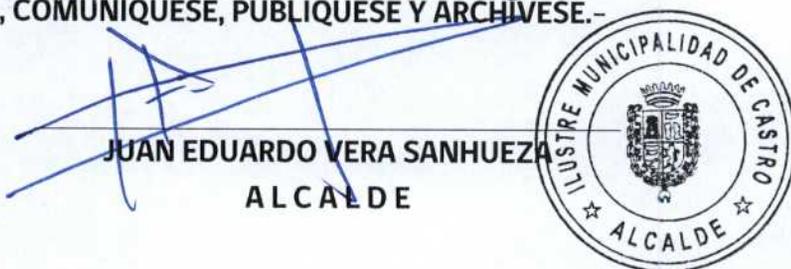
2.- **NOMBRESE**, como **INSPECTOR TECNICO DE ESTUDIO (ITE)** a don **CLAUDIO ULLOA GOMEZ** y como subrogante a don **CAMILO TEJER LOAIZA**, ambos Profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) para el estudio antes mencionado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sbi.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Inspector Técnico de Obras
- Cc. Archivo DOM
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.